

CCC/JRB
N° Int. 1224/2016



MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 6.638, (V. Y U.), DE 2016, QUE LLAMA A POSTULACIÓN NACIONAL AL SEGUNDO LLAMADO NACIONAL 2016 DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL REGULADO POR EL D.S. N° 1, (V. Y U.), DE 2011, EN SUS CLASES REGULADAS POR EL TITULO I, SUBSIDIO HABITACIONAL PARA GRUPOS EMERGENTES; TITULO II, DEL SUBSIDIO HABITACIONAL PARA SECTORES MEDIOS. FIJA EL MONTO DE RECURSOS QUE SE DESTINARAN PARA EL SUBSIDIO DIRECTO EN CADA TITULO Y TRAMO CUANDO CORRESPONDA Y SU FORMA DE DISTRIBUCION./

17 NOV 2016

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

007396

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTO:

El D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011, que regula el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional; la Resolución Exenta N° 6.638, de fecha 14 de octubre de 2016, publicada en el Diario Oficial del 19 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Exenta N° 6.638, (V. y U.), de 2016, llamó a partir del 3 y hasta el 18 de noviembre de 2016, ambas fechas inclusive, a postulación nacional para el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional en su Título I tramos 1 y 2, y Título II, alternativa de postulación individual y colectiva con proyecto habitacional, conforme a las disposiciones del D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011, período en que procederá la recepción de solicitudes de postulación e ingreso al sistema computacional respectivo con los documentos que deben acompañarlas, siendo necesario ampliar dicho período, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

Modifícase la Resolución Exenta N° 6.638, de este Ministerio, de 2016, en el sentido de reemplazar en su resuelto 1º, las locuciones "17 de noviembre de 2016" y "18 de noviembre de 2016" por "30 de noviembre de 2016", las veces que allí aparecen.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVASE.



IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE



TRANSCRIBIR A:

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI MINVU TODAS LAS REGIONES
- S.I.A.C.
- DPH.
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART. 6

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



JOCELYN FIGUEROA YOUSEF
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)